

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7775 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 111/2012 relativos a la mercantil Erikolf Textiles, S.L. con domicilio en Aiello de Malferit (Valencia), c/ Julián Juan Mompó, núm. 68, CIF número B-96773130, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 5 de marzo de 2013, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para su general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 30 de enero de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130009187-1